

Por el bien de su hijo . . . Establezca la Paternidad



Su Hijo Merece la Ayuda Económica de Ambos Padres

Ambos padres son responsables por el mantenimiento de su hijo. El primer paso en el cuidado de su hijo es establecer legalmente la paternidad.

¿Cómo Puedo Establecer la Paternidad?

Establecer la paternidad es determinar legalmente quien es el padre del niño. Si los padres no están casados el uno con el otro cuando el niño nace, y si la paternidad no se establece en ese momento, el niño no tiene un padre legal. La manera más fácil de establecer la paternidad es que ambos padres firmen un formulario que dice que el niño es de ambos. Si es necesario, la corte puede establecer legalmente la paternidad identificando quien es el padre. En ambos casos, la paternidad se puede establecer legalmente en cualquier momento para el niño.

¿Pero Si No Estoy Segura Quién Es el Padre?

Cualquiera de los dos padres puede pedir una prueba genética para establecer quien es el padre del niño. Esta prueba es fácil y dura pocos minutos. La prueba consiste en pasar suavemente un palito con algodón dentro de la boca. Muestras para la prueba se obtienen de la madre, el niño, y del hombre que se supone que sea el padre.”



Estableciendo la Paternidad Ayuda a Su Hijo

Estableciendo la paternidad le dará a su hijo los mismos derechos y beneficios que reciben los niños cuyos padres están casados.

Estos derechos y beneficios pueden incluir:

- Prueba legal de quienes son la madre y el padre
- Información sobre el historial medico de la familia en caso de algún problema de salud hereditario
- Que el niño sepa quienes son sus padres
- El nombre del padre en el certificado de nacimiento
- Seguro médico o de vida de cualquiera de los padres (si esta disponible)
- Ayuda económica de cada padre, lo cual puede incluir ayuda económica obligatoria, Seguro Social, beneficios de veteranos, pensiones militares, y herencias.

¿Cómo Se Benefician los Padres Al Establecer la Paternidad?

Estableciendo la paternidad le otorga al padre y a la madre derechos legales que le permiten:

- Pedir una orden de la corte para ayuda económica obligatoria
- Pedir una orden de la corte para custodia del niño o visitas al niño
- Tener el derecho de tomar decisiones legales respecto al niño.



¿Qué Tiempo Demora Establecer la Paternidad?

Sólo demora unos minutos el firmar un formulario declarando que ustedes son los padres del niño. Si se necesita una prueba genética, obtener los resultados

puede demorar de cuatro a seis semanas después de obtener muestras de la madre, del niño, y del padre. Si ambos padres no firman el formulario y la corte tiene que determinar quien es el padre, entonces puede demorar hasta tres meses o más, dependiendo del calendario de la corte u otras razones. Firmando el formulario es la manera más rápida y sencilla de establecer la paternidad.

¿Qué Pasa Si Soy un Padre o una Madre Menor de 18 Años de Edad?

Los padres menores de edad pueden firmar el formulario de la paternidad. Deben de obtener permiso de sus dos padres o guardianes legales antes de firmar.

¿Qué Pasa Si Yo No Trabajo o Si Soy Estudiante de Escuela?

Usted puede establecer la paternidad de la misma manera que cualquier otra persona.

¿Qué Pasa Si el Otro Padre Vive en Otro Estado?

La paternidad se puede establecer pero usualmente demora más tiempo ya que el Departamento de Hacienda tendría que trabajar con el otro Estado.

Es Fácil Establecer la Paternidad

Hay tres simples pasos a tomar para establecer la paternidad sin necesidad de ir a corte.

PRIMER PASO:

Obtenga el formulario.

Usted puede obtener el formulario reconociendo la paternidad (paternity acknowledgment) en estos lugares:

- el hospital o el centro de dar a luz
- una unidad de salud pública del condado
- una oficina del Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families)
- una oficina del Programa Para Sustento de Menores (Child Support Enforcement Program) del Departamento de Hacienda (Department of Revenue).
- Registro Demografico

SEGUNDO PASO:

Lea el formulario.

Este formulario contiene información importante que usted necesita saber ANTES de firmarlo. Asegúrese de leerlo y de entender bien la información antes de llenarlo y firmarlo.

TERCER PASO:

Firme el formulario.

Al firmarlo debe de mostrar una identificación con su foto. Después de que ambos padres firmen el formulario de la paternidad, su hijo obtiene la paternidad. Si ustedes son padres de un recién nacido, y firman el formulario en el hospital o en el centro de dar a luz, no les cuesta nada. Si firman el formulario después de haber salido del hospital, posiblemente tengan que pagar una pequeña cantidad para incluir el nombre del padre en el certificado de nacimiento.

¿Qué Sucede Después de Establecer la Paternidad?

Después de establecer la paternidad la corte puede ordenar pagos de ayuda económica obligatoria y seguro médico para el niño. La cantidad de ayuda económica se basa principalmente en los ingresos de cada padre utilizando la guía establecida por la ley estatal. Es importante que ambos padres cooperen con el Programa Para Sustento de Menores del Departamento de Hacienda de la Florida y así los niños podrán recibir ayuda lo más pronto posible. Si el padre custodio no coopera, el caso se puede cerrar o negarse la asistencia pública.

Para más información sobre el Programa Para Sustento de Menores

Visitenos en el Internet

<http://www.myflorida.com/dor/childsupport>



o llame al **1-800-622KIDS**
(1-800-622-5437)

Con excepción: Condado de Dade
305-530-2600

Condado de Manatee 941-741-4039

La información en este folleto se basa en las leyes federales y las leyes estatales de la Florida. Consulte un abogado para información legal específica.



CS-151, R. 04/03

Child Support Enforcement

Programa Para Sustento de Menores

Por el bien de su hijo . . .

Establezca la Paternidad



Florida Department of Revenue

Departamento de Hacienda de la Florida